

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Javier Oriol Muñoz.
DNI: 16227018.
Expediente: CO/2004/518/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 26.2.e) y 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 21 de octubre de 2004.
Sanción: Multa de 601,02.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Moreno Hernández.
DNI: 30212274.
Expediente: CO/2004/482/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 74.8, 82.1.b). Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).
Fecha: 14 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa 3.000 €, y otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la alambrada o adaptación de la misma a las condiciones que se establezcan desde el Servicio de Gestión del Medio Natural en caso de solicitarse por el interesado autorización para la cerca instalada, en el plazo de 15 días desde la firmeza de la Resolución que recaiga en el actual procedimiento sancionador.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª Planta de Málaga.

Interesado: Julián Aguirre Fernández.
NIF: 72626674-B.
Ultimo domicilio conocido: Hostal Aguirre de Ezcabarte (Navarra).
Expediente: MA/2004/193/G.C./ENP.
Infracción: Leve, art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Fecha: 13.5.2004.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Domínguez Trujillo.
NIF: 25053982J.
Ultimo domicilio conocido: C/ Edison, 11-3.ª B de Málaga.
Expediente: MA/2004/232/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículos 80.3 y 86.B) de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Reponer la zona a su estado anterior, en virtud del artículo 79 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
Fecha: 7.6.2004.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco Javier Vinent Díaz.
NIF: 25713402-T.
Ultimo domicilio conocido: Pasaje la Gitanilla, 3-4.ª 1, de Torremolinos (Málaga).
Expediente: MA/2004/271/G.C./ENP.
Infracción: Leve, artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Fecha: 29.6.2004.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Luis Jiménez Molina.
NIF: 25063116-Q.
Ultimo domicilio conocido: C/ Tetuán, 39-Pta. B, de Málaga.
Expediente: MA/2004/335/AG.MA./ENP.
Infracción: Leve, artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Fecha: 21.7.2004.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco José Aranda Palma.
NIF: 27344658-G.
Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 9-8.ª C, de San Pedro Alcántara (Málaga).
Expediente: MA/2004/372/P.A./RSU.
Infracción: Grave, artículos 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61,05 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y a la limpieza del terreno.
Fecha: 16.9.2004.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Tendidos y Telecomunicaciones, S.L.
 CIF: B-92149079.
 Último domicilio conocido: C/ Esteban Salazar Chapela, 72, de Málaga.
 Expediente: MA/2004/396/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículos 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.
 Fecha: 24.9.2004.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 19 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2003/872/AG.MA./FOR.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/192/G.C./ENP, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descu-

bierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2003/872/AG.MA./FOR.
 Interesado: Don Dionisio Vegas Serrán.
 NIF: 25275053-P.
 Último domicilio conocido: C/ Granada, 47-Atico A de Sant Feliu de Guixols (Gerona).
 Infracciones: Grave, art. 76.3, 80.3 y 86.B) y grave, art. 76.9, 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
 Acto notificado: Resolución expediente.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 19 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO de bases.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Armilla, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2004 de la Junta de Gobierno Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2004.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el